



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 55726 3AUTF-Q8QQZ-BECKO BD2CD97348E863DFB309DB56AD60D1C6F81E0CA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.magacela.es/verificar/documentos



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA
Núm.: 10/19 • Fecha: 12/07/2019

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

SRA. PRESIDENTA:
Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO

CONCEJALES:
Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ
Don ANTONIO SILOS MORENO

SR. SECRETARIO:
Don PEDRO MORA GARCÍA

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las diez horas y treinta minutos del día doce de julio de dos mil diecinueve, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 28 de junio de 2.019 (ordinaria 09/19), se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

- Solicitud de don Ángel Laguna Chamizo. Expte.: 47/19
- **Se concede** la Licencia de Obras.

TERCERO.- RELACIÓN DE FACTURAS.

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas registradas en el período del 28/06/2019 hasta el 11/07/2019, que resultan ser cuarenta y una, por un importe total de cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis con diecisiete (55.246,17) euros.

La Junta de Gobierno Local se da por informada.

CUARTO.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE ALELÍAS.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
120/EN/2018	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE ALELÍAS DE MAGACELA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRA	
Objeto del contrato: Mejora de Infraestructura de la calle Alelías, en Magacela.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45231300-8	
Valor estimado del contrato: 111.494,34 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 92.144,08 euros	IVA%: 19.350,26 euros

DOCUMENTO ..ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO: 07_12. Ordinaria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3AUTF-Q8QQZ-BECKO Fecha de emisión: 15 de julio de 2019 a las 13:44:19 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE MAGACELA.Firmado 15/07/2019 11:40 2.- ALCALDESA de AYUNTAMIENTO DE MAGACELA.Firmado 15/07/2019 12:08	ESTADO FIRMADO 15/07/2019 12:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 55726 3AUTF-Q8QQZ-BECKO, BD2CD97348E863DFB309DB56AD60D1C6F81E0CA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.magacela.es/verificardocumentos/



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA
Núm.: 10/19 • Fecha: 12/07/2019

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 111.494,34 euros
Duración de la ejecución: 4 meses

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta de contratación	17/05/2019	
Informe de Secretaría	17/05/2019	
Informe de Intervención	17/05/2019	
Resolución de inicio	20/05/2019	
Pliego prescripciones técnicas	20/05/2019	
Pliego de cláusulas administrativas	20/05/2019	
Informe de fiscalización previa	20/05/2019	
Resolución del órgano de contratación	22/05/2019	
Anuncio de licitación	23/05/2019	
Acta de la mesa de contratación de apertura de sobre único y propuesta de adjudicación	19/06/2019	
Requerimiento al licitador	28/06/2019	
Informe de fiscalización previa	11/07/2019	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por **unanimidad** ACUERDA:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obra de "Mejora de Infraestructura de la calle Alelías" en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
INJUPE-MAJOIN UTE	79.382,12 euros

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Extensión de garantía: 5 años.
- Adscripción de personal: 2 técnicos y 1 encargado.
- Control de calidad: 2%.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención de fecha 11 de julio de 2019:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	1532 - 619	96.052,37 euros

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

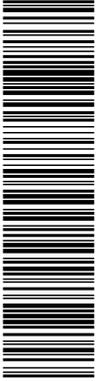
QUINTO. Designar como responsable del contrato a doña Laura Franco Fernández, Ingeniera Técnica de Obra Pública de la Diputación Provincial de Badajoz.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a la UTE INJUPE-MAJOIN, adjudicatarios del contrato, el presente acuerdo y citarles para la firma del contrato.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTO .ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO: 07_12. Ordinaria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3AUTF-Q8QQZ-BECKO Fecha de emisión: 15 de julio de 2019 a las 13:44:19 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE MAGACELA.Firmado 15/07/2019 11:40 2.- ALCALDESA de AYUNTAMIENTO DE MAGACELA.Firmado 15/07/2019 12:08	ESTADO FIRMADO 15/07/2019 12:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 55736 3AUTF-Q8QQZ-BECKO BD2CD97348E863DFB309DB56AD60D1C5FB1E0CA2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.magacela.es/verificar/documentos/>



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA
Núm.: 10/19 • Fecha: 12/07/2019

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

QUINTO.- INFORMES, ESCRITOS E INSTANCIAS.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las certificaciones de obra expedidas por el Técnico Municipal con fecha 5 de julio de 2019, de las obras de "Rodadura con aglomerado asfáltico (slurri) de varias calles" y de "Rodadura con aglomerado de las calles Luis Chamizo y Dulce Chacón", por importe de 14.520,00 euros (IVA incluido) y de 32.428,00 euros (IVA incluido) respectivamente.

La Junta de Gobierno Local se da por informada.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las once horas y quince minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.